

Perros con derechos: ¿Cómo afecta el nuevo paradigma legal sobre los animales a las ciudades?

Por Lorena Laprebende y Sergio Moragues Investigadores Universidad Siglo 21

El reconocimiento legal de los animales como sujetos de derechos ha generado un profundo impacto en la gestión de las poblaciones caninas urbanas en Argentina. En los últimos años, más de 600 fallos han reconocido esta categoría a distintos animales, consolidando la percepción de que los perros no son simples bienes, sino integrantes de las familias. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el fallo "Caniches", la justicia reconoce invariablemente a **los perros como sujetos de derechos**, lo que ha llevado a la incorporación de regímenes de comunicación y alimentos en los divorcios que involucran animales de compañía.

Este cambio en el estatus legal plantea un interrogante central: **¿Las políticas públicas reflejan esta nueva realidad?**

Históricamente, el manejo de la población canina ha estado enfocado en su rol como vectores de enfermedades, sin considerar su condición de seres sociales y culturales con necesidades específicas. En Argentina, el control poblacional de perros está en manos de los municipios, lo que genera marcadas diferencias en los recursos, procedimientos y capacidades entre distintas regiones del país. Sin embargo, persiste un enfoque biologicista que enfatiza la "tenencia responsable", castigando por igual a los dueños por su falta de compromiso y a los animales por el mero hecho de existir. Esta problemática ya había sido abordada en la investigación "Manejo de las poblaciones caninas urbanas en Argentina " (2013), publicada en la Revista Argentina de Zoonosis y Enfermedades Infecciosas Emergentes (RAZ y EIE). En aquel entonces, se concluyó que los resultados eran poco alentadores, dado que el primer objetivo a alcanzar, que los propietarios asumieran la tenencia responsable de sus canes, aún no se había logrado. Se destacaba la necesidad de una legislación que estableciera obligaciones y sanciones claras para garantizar este objetivo.

Quince años después, la investigación "**Sujetos de derecho: Impacto de las nuevas perspectivas en el manejo de poblaciones caninas en sectores urbanos de Argentina**" que se desarrolla en Universidad Siglo 21, busca actualizar y ampliar este análisis. A partir de un enfoque interdisciplinario que combina Biología, Antropología y Derecho, se propone evaluar las leyes y políticas públicas vigentes, así como los actores que influyen en la toma de decisiones sobre el manejo de poblaciones caninas. En el ámbito internacional, varios países han avanzado significativamente en el reconocimiento y protección de los derechos de los

animales, especialmente de los perros. Francia, por ejemplo, ha modificado su legislación para reconocer a los perros y gatos como "seres vivos sensibles", lo que implica mayores protecciones legales contra el maltrato y considera su bienestar en situaciones legales como divorcios. Alemania, por su parte, ha incorporado en su Constitución la protección de los animales, garantizando su dignidad y bienestar, y estableciendo penas severas para quienes los maltraten.

En contraste, la situación en Argentina muestra desafíos en la implementación efectiva de las leyes de protección animal. Aunque existen normativas que buscan salvaguardar el bienestar de los animales, la falta de aplicación rigurosa y la ausencia de un marco legal que los reconozca como sujetos de derecho limitan su eficacia. Esta discrepancia entre la legislación y la realidad práctica resalta la necesidad de una revisión profunda de las políticas actuales. La investigación emprendida por Universidad Siglo 21 busca abordar esta problemática, analizando la situación legal de los perros en Argentina y comparándola con los avances en otros países. En sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 3 y 11, el estudio no solo apunta a fortalecer la protección de los animales, sino también a promover comunidades más sostenibles, donde la convivencia entre humanos y perros sea armónica y respetuosa. **¿Será este el impulso necesario para que Argentina avance hacia un marco legal más justo e inclusivo para sus habitantes de cuatro patas?**

Equipo de Investigación: Directora: Dra. Lorena Laprebende Integrantes: Dr. Sergio Rubén Moragues, Dra. Cintia Rosso, Dr. Maximiliano Laprebende, Dr. Mercedes Rodríguez Fontan, Alumnos: Juan Pablo Passarela, Isabel Szlabi, Eugenia Silva Zeballos.